



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

DJ/413/2021

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

El Salto, Jalisco; a 10 de junio de 2021.

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.**

Aunado a enviarle un cordial saludo, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en la Dirección Jurídica, **no contamos con ningún mandato por orden judicial que obligue al Municipio a otorgar licencias y permisos**, del mes de mayo de 2021.

Lo anterior para alimentar el apartado de la plataforma de CIMTRA, que le corresponde a esta Dirección General Jurídica.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, quedando de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE  
"2021. EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

ABOGADO ROBERTO PAOLI MADRIGAL CHAVEZ  
DIRECTOR JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO  
DE EL SALTO, JALISCO.



S/A  
12:30 h.



000804

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)